 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 34

ACTA: 020

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 5:30 P.M.

FECHA: ENERO 22 DEL 2020

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 22 de enero de 2020, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate.

Proyecto de acuerdo 001 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA 2020."

6. Propositiones y varios.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 34


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	13
CONCEJALES AUSENTES	6

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Página 3 de 34

El Secretario General deja constancia de que los honorables concejales **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, JORGE PINZÓN MEDINA** llegaron en el segundo punto, y los honorables concejales **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, MARCOS OLARTE RAMÍREZ, MARLENE RINCÓN PRADA, MILADY TOVAR CABARIQUE** llegaron en el quinto punto.

El Secretario General deja constancia de que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que habiendo el quórum reglamentario continúe con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Página 4 de 34

OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	14
CONCEJALES AUSENTES	5

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.


El Secretario General informar que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos para primer debate.

El Secretario General informa no se encuentran proyectos para primer debate.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Página 5 de 34

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Secretario General informa que se encuentra el **Proyecto de acuerdo 001 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA 2020."**

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta si se encuentra presente el ponente del proyecto de acuerdo 001.


El Secretario General informa que se encuentra presente el Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** informa que también se encuentra presente la Secretaría de Hacienda, solicita al Secretario General dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo.

El Secretario General da lectura a la ponencia del **proyecto de acuerdo 001 de 2020**.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** abre la discusión para la aprobación de la ponencia, así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "disculpen por la llegada tarde, estábamos en la mesa de trabajo de la conectante C1 C2 que más adelante los pondré al tanto porque es importante que todos nos apoyemos en esta situación que está pasando en los cerros de Floridablanca; referente al proyecto, nos dicen que el 5% y en la meta viene un 10% y me parece muy bien, pero yo sí propongo que revisemos un poco el tema de la tarifa, sobretodo en la zona rural, dado a ese cambio tan fuerte de avalúo que hubo en toda la zona urbana de nuestro municipio, realmente he estado reunida con ellos en la visita de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Página 6 de 34

la conectante y que llevamos ya tres días en esto, todos se me han acercado y me han dicho lo mismo, son zonas que no tienen vías de penetración, que no tienen acueducto, que no tienen alumbrado, que no tienen seguridad, que realmente hay zonas donde ellos mismos con su propio bolsillo han tenido que pagar, entonces yo pienso que la propuesta que vamos a discutir es revisar la tarifa de impuestos, y lo que yo sugiero y solicito es que revisemos el tema de las tarifas de la zona urbana, realmente estas tarifas son del 12% y han subido de forma exagerada, a tal punto que los ciudadanos florideños ya no quieren vivir en Florida, les sale más económico vivir en otra parte del área metropolitana, y entonces vender sus viviendas y no seguir invirtiendo aquí en Floridablanca porque los impuestos se han vuelto imposibles de pagar, y tenemos que dar cuenta de que la tarifa es del 12% para liquidar el impuesto, entonces yo sí creo que aparte del 5% y aparte del 10% que es lo que vamos a discutir hoy, podamos revisar también el tema de la tarifa especialmente para la zona urbana, me disculpan si no era el momento pero es algo que les sucede a los nuevos”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “efectivamente quiero recordarle a la plenaria que estamos en la discusión de la ponencia, ya cuando se apruebe la ponencia o en su defecto se niegue, es en el debate del proyecto de acuerdo en el cual se deben presentar las proposiciones que usted considere obviamente sustentadas y debidamente avaladas, para que no vayan a tener duda referente a esta situación.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Continúa la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 001
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.020	Página 7 de 34


DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	NEGATIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	NEGATIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	NEGATIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS NEGATIVOS	4

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta que aprobada la ponencia, le solicita al Secretario General dar lectura al proyecto de acuerdo.


El Secretario General da lectura al **proyecto 001 de 2020**.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** abre la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 001 de 2020; así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: "quiero hacer referencia a lo que ha venido sucediendo no solamente en Floridablanca sino en otras partes del país en donde había pasado mucho tiempo sin hacer las respectivas actualizaciones catastrales, y aquí en Floridablanca por

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Página 8 de 34


supuesto hacía 12 años no se hacía y se tuvo que hacer en el 2012, pero cuando se hizo esa actualización catastral, el compañero Helio que estaba con nosotros en ese periodo, para mitigar nosotros esa alza que no fue producto ni del concejo ni del municipio sino del IGAC, se hizo un contrato con el IGAC (Agustín Codazzi) que es quien realmente conoce, no es como una universidad privada que poco o nada conoce la cultura santandereana y el urbanismo y demás, y nosotros para poder mitigar en algo hicimos un ajuste y lo cerramos para que los que estaban pagando 15 millones un peso a 25 millones, solo pagaran el 2x1.000 y así fuimos ajustando, pero entonces allí se quedaron las unidades agrícolas para poder explicar lo del tema que usted estaba diciendo del tema rural, y entonces en las unidades agrícolas las personas que son productoras en nuestra parte rural se les dio la misma concesión, hay gente que tienen la finca de reposo y pues fue para compensar los rangos, pero además en ese año dimos el 25% de descuento aparte del ajuste rural porque vimos que era más un tema de conciencia social y que tenía que llevarse al concejo, y afortunadamente el alcalde en ese entonces pues también aceptó que pudiéramos buscar la forma, y me senté con los líderes sociales de este municipio para buscar la forma del ajuste a los rangos, explicado esto pues también quiero señor presidente solicitarle, y de una vez anuncio mi voto positivo a este proyecto porque la gente necesita obras, la gente necesita que las vías estén pavimentadas, la gente desea que haya buena atención en los centros de salud y estén bien arreglados, en estos días hemos visto en las ciudadelas educativas cómo la gente está solicitando cupos y hacen falta más aulas para cobertura escolar que la gente también está pidiendo, y esto se hace solamente con los impuestos, pero veo también que la administración ha propuesto el 5%, en la comisión propusimos el 10% y la administración fue asequible a que se diera el 10% y esto permitirá que la administración siga haciendo obras para el municipio. Yo le quiero solicitar Dr. Alberto Barón que por favor junto con el alcalde tengan en cuenta la ley 1995, allí vienen unos aspectos, ¿y por qué dentro del plan de desarrollo nacional se tiene en cuenta los límites al impuesto predial? Por lo que sucedió en Bucaramanga y por lo que viene sucediendo en muchas ciudades del país, en donde abruptamente se hace una actualización catastral (que claro que hay que hacerlas) pero que contratan a una entidad que no sabe, y por eso ojalá se aplique, porque muchos de nuestros familiares que viven allí en Bucaramanga pues se han visto afectados y muchos de nuestro comerciantes que tienen sus locales allá pues también se han visto

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Código: 110-01-05
		Página 9 de 34

afectados porque se ha subido abruptamente el arriendo al haberse subido también los impuestos de estos predios, y es que con una entidad que no conoce nuestra cultura ni nuestra democracia ni nuestro ordenamiento territorial pues es muy difícil que se haga unos re-avalúos catastrales sin tener el verdadero conocimiento de nuestro territorio, y por eso yo quiero que acá Dr. Alberto tenga en cuenta los puntos porcentuales, que tenga en cuenta el pago por cuotas que también menciona esta ley 1995, para que la persona que no se acoja al incentivo tributario y que no tenga cómo pagar para acogerse al incentivo y que quiera pagar por cuotas pues que lo pueda hacer, teniendo en cuenta que esta es una norma nacional, esta norma no era obligatoria antes para los municipios, si el municipio quería lo podía hacer, ahora no, es una norma nacional que cada municipio debe adoptar, por eso yo le solicito que empiecen a estructurar este proyecto de acuerdo para que el municipio adopte lo que viene contemplado en la ley 1995 de 2019, básicamente esta era mi intervención, y como lo digo me parece que es razonable este incentivo en el entendido de que la gente insiste en las obras, pide las obras, solicita los proyectos de inversión social, solicitan los convenios con los hogares de atención para niños especiales, solicita el apoyo para el plan semilla que se viene implementando desde el gobierno anterior para el apoyo con los proyectos productivos, y eso solamente se puede hacer con los tributos.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los presentes, expresa: “esta ponencia fue positiva y fue avalada por la administración municipal en la comisión de presupuesto; del 01 de enero al 30 de marzo la administración ofrecía un 5%, nosotros en la comisión, en mi ponencia sugerimos un 10%, y del 01 de abril al 30 de abril subiéndolo de un 3% a un 5%, admitiendo que el porcentaje sugerido no afectaba el marco fiscal a mediano plazo, la administración nos avaló esto y era ajustado a la situación real y presupuestal del municipio, y que además esto buscar aliviar el bolsillo de los florideños, de una u otra manera las comunidades hoy piden inversión, y es costumbre de nuestros adultos mayores venir pronto a pagar el impuesto predial, y por eso en este momento estoy dando ponencia positiva avalada ya por la administración en la comisión de presupuesto la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Código: 110-01-05
		Página 10 de 34

proposición presentada para que se modifique y así podamos seguir adelante con el proceso, además me permito presentar la siguiente proposición al proyecto de acuerdo 001 del 2020.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa “continuamos con las intervenciones mientras organizan la proposición.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.


El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “antes de abrir el debate de la proposición yo quiero compartirles una información que me di a la tarea de conseguir, toda vez que referente a la intervención de la Dra. Milady y sin lugar a dudas antes de que se hagan otras proposiciones en torno al porcentaje, yo fui ponente del proyecto de acuerdo del año inmediatamente anterior para este incentivo y por eso lo digo con conocimiento de causa, y así como usted lo dijo Dra. Milady que era primípara en sus términos coloquiales, quiero decirles que la obligación nuestra también como concejales además de ejercer control político es ser coherentes con la administración, con todos los recursos de la administración y en su defecto con la inversión que acaba de mencionar el compañero, y para el proyecto de acuerdo 039 del 2018, implementamos en el 2019 el 10% también hasta el 30 de abril, y el 5% hasta el 31 de mayo, no sé si usted tenga la información pero es bueno para que la conserve, este porcentaje de descuento de la administración el total fue descontado 5.581 millones de pesos por ese incentivo tributario del 10% que acabo de mencionar, que en su defecto sería hoy la misma forma o los mismos porcentajes que se van a descontar, repito la cifra, son 5.581 millones de pesos entre el 01 de enero al 31 de mayo, valor en el cual no hubo ninguna renta sustituta, por ende inmediatamente ya empieza a verse un desfase fiscal, algo que nosotros también como varios corporados que estamos repitiendo aquí curul nosotros aprobamos un presupuesto, entonces con base y en torno a esto es interesante que sepan esta información, así mismo también llegó la ley de financiamiento a los intereses de mora que también disminuyó el ingreso, y el descuento del interés por esta forma fue de 360 millones de pesos, estamos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Página 11 de 34

hablando de cerca de 6.000 millones de pesos en los cuales pues obviamente por obvias razones de no tener cómo financiar estos recursos de un presupuesto que ya está aprobado tendría que haber una renta sustituta, a lo cual en efecto no existiría, y quiero que ahorita me certifique en su intervención doctor Alberto Barón para que si esta información que estoy ofreciendo aquí a la plenaria es veraz y efectiva, y antes de cualquier proposición que queramos hacer entorno, yo no he leído ni conozco la proposición, pero sí los invito a los corporados que antes de presentar una proposición debemos hacer una proyección de cuánto será el valor que afectaría a las finanzas, esto es interesante ya que estoy dando un valor de casi 6.000 millones de pesos que se dejaron de recaudar en el año inmediatamente anterior, y repito que fue por conocimiento de causa, porque fui ponente de este proyecto de acuerdo, entonces ahora sí señor secretario le pido el favor que dé lectura a la proposición que acaba de presentar el concejal ponente en torno al proyecto de acuerdo 001.”

El Secretario General da lectura a la proposición.

PROPOSICIÓN:

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

Proposición N° 1.

Para el proyecto de Acuerdo
001-2020

Se debe adicionar el siguiente Parágrafo Del Artículo 3

PARAGRAFO: EL presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

La anterior adición, no afecta el requisito sustancial del acuerdo; puesto que es un aspecto meramente formal.

H.C Freddy Avila
Concejal Ponente


Avalado por el Dr. Alberto Barón

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Dr. **ALBERTO BARÓN** si avala la proposición presentada.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes, expresa: "sí, me parece correcta y avalo la proposición"

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta que una vez avalada la proposición por la administración, continua la discusión para la aprobación de la misma, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


El Secretario General llama a lista para votación nominal contestando:

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 34

CONCEJAL	PROPOSICIÓN PROYECTO 001
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	NEGATIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	NEGATIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	NEGATIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS NEGATIVOS	4

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta que una vez aprobada la proposición, continúa la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 001. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa: " básicamente quería hacer los comentarios con relación a la intervención que hizo el compañero Salvador y para comentarle a la concejal Milady; en el año 2018 cuando fueron los re avalúos en el sector rural, la gente vino acá e hicimos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Página 14 de 34

un debate con la Secretaría de Hacienda para mirar de qué forma le ayudábamos a las personas porque la tasa fue muy alta, en ese momento es importante aclarar que no habíamos sido nosotros como concejo sino el IGAC y que el IGAC a su vez había contratado a una universidad que fue la encargada de hacer ese avalúo catastral ¿Como concejo qué hicimos? Llegamos al acuerdo con la Secretaría de Hacienda de que iba a haber una revisión, pero para que se diera esa revisión toda persona afectada debía enviar una carta al IGAC solicitando que se hiciera la revisión del avalúo catastral, toda vez que ellos fueron concientes de que hicieron unas muestras y que no fueron directamente, entonces la respuesta que nos dieron ellos es que se hiciera la solicitud al IGAC y que ellos iban a revisar, en eso habíamos quedado y el año pasado siempre le solicitábamos a la Secretaría de Hacienda que nos informara los actos administrativos que se habían revocado en donde de verdad habían acatado a la solicitud de la gente, de cuántos actos administrativos se revocaron, la secretaria nunca me contestó, y hoy quiero aprovechar que el Dr. Alberto Barón está acá para que por favor se oficie al AMB, porque ahora no es el IGAC sino la AMB a través de una oficina catastral para que él se reúna con ellos y nos rinda un informe al concejo municipal de en qué quedó eso, cuántas personas se vieron beneficiadas, porque tenemos la misma duda todos; en segunda instancia quería comentar sobre la proposición presentada por el compañero Freddy, es en el sentido de que en el proyecto de acuerdo consideramos y quedó claro en primer debate que las personas que ya habían cancelado el impuesto predial también se va a ver beneficiada, que las personas que ya pagaron pues van a tener un abono al impuesto predial del año entrante, o en su defecto si quieren solicitar que la administración les devuelva pues también lo van a hacer, entonces el descuento por pronto pago va a ser para todas las personas independientemente de que ya lo hayan cancelado o no.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “para reiterarle a los compañeros que para cualquier duda o inquietud se encuentra presente el Dr. Alberto Barón, Secretario de Hacienda, el Dr. Iván Vega jurídico del municipio, y está la Dra. Priscila Porras que nos acompañó como asesora en la comisión, entonces dejo eso a consideración.”


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Página 15 de 34

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa: “presidente yo comparto las palabras que su señoría mencionó cuando realizó su intervención, y me parece que así deben hacerse las intervenciones, con datos porcentuales reales, a mí sí me parece que en el proyecto de acuerdo el incentivo fue muy corto, entre el 5% y el 10%, alabo la labor que realizó la comisión de aumentar ese porcentaje en comisión, no obstante sí me parece que podemos aumentar aún más este incentivo, y yo quiero antes de continuar, entrar en el tema en profundidad, y sí quisiera presidente para entrar en materia que el Secretario lea una proposición que traigo y de manera inmediata me continúe concediendo el uso de la palabra para así ya continuar contando proyecciones y datos reales.”

El Secretario General da lectura a la proposición.

PROPOSICIÓN:

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Código: 110-01-05
		Página 16 de 34

PROPOSICION

- Se modifique el artículo primero del proyecto de acuerdo 001 de 2020 de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: Concédase incentivo tributario para los contribuyentes que cancelen el Impuesto Predial Unificado en el Municipio de Floridablanca, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2020, de la siguiente manera:

- Para quienes cancelen el año o un semestre gravable del año 2020, hasta el 31 de marzo de 2020, un incentivo del diez (10%) por ciento.
- Para quienes cancelen el año o un semestre gravable del año 2020, entre el primero (1) de abril hasta el 31 de abril de 2020, un incentivo del cinco (5%) por ciento.

Para los estratos 0, 1 y 2 concédase un incentivo tributario por pronto pago del impuesto predial unificado de la siguiente manera:

- Para quienes cancelen el año o un semestre gravable del año 2020, hasta el 31 de marzo de 2020, un incentivo del veinte (20%) por ciento.
- Para quienes cancelen el año o un semestre gravable del año 2020, entre el primero (1) de abril hasta el 31 de abril de 2020, un incentivo del diez (10%) por ciento.

PARAGRAFO: A partir del 1 de abril de 2020, se procederá al cobro de intereses Moratorios.


- Se modifique el artículo ~~TERCERO~~ del proyecto de acuerdo 001 de 2020 de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y tiene efectos fiscales a partir del primero de enero del 2020

Atentamente,



H.C. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Concejal

MEGADA

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 34

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "compañeros, yo revisando los datos que me allegó la administración municipal referente al consolidado del recaudo realizado en la vigencia anterior, es decir en la vigencia 2019, en Floridablanca los ciudadanos tienen una cultura de pago, Floridablanca tiene un buen comportamiento de pago para realizar el pago del impuesto predial, y el porcentaje se aproxima al 75% de los predios establecidos en la ciudad, recordemos que lo que certifica la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2019, en total Floridablanca cuenta con 88.475 predios, de esos el 75% aproximadamente pagan el impuesto, es decir aproximadamente 65.894 predios han realizado el pago del impuesto, los estratos o los sectores que tiene por decirlo así un porcentaje más bajo de pago es el estrato cero, uno y dos, el estrato cero tuvo un comportamiento de 56% en la vigencia 2019, el estrato uno el 60%, y el estrato dos de 67%, muchos de nosotros defendemos los intereses de las clases populares y de los barrios más necesitados, hace unos meses nosotros nos encontrábamos haciendo proselitismo político, campaña, y en las distintas reuniones e intervenciones hablábamos de buscar ese beneficio, compañero Salvador usted que representa ese sector populoso de La Cumbre, pero quiero hablar con datos reales, y yo a lo que los invito es que lo analicen porque es una locura, si nosotros le concedemos ese 20% a los estratos cero, uno y dos, el municipio va a dejar de recibir 1.425.034.276, eso es lo que dejaría de recibir el municipio si se llega a conceder ese 20%, es decir aproximadamente 1.400 millones, pero aquí puedo llegar a tener en cuenta algo, que este incentivo del 20% para estos sectores 0, 1 y 2 que es lo que yo estoy proponiendo, nos puede llegar a generar que estas personas que no han venido realizando su pago puedan llegar a hacer ese aporte, y una cosa puede llegar a compensar la otra, es decir el porcentaje restante digamos en el estrato 0 el 43% no pagó el año pasado, el estrato 1 el 40% no pagó, y en el estrato 2 el 33% no pagó, si sacamos la proyección del aproximado con valores, que fue como me allegó la información la administración, tenemos que el descuento por predio aproximadamente es de 69.936, tomándolo en un valor global, es decir tomando todos los predios y

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Código: 110-01-05
		Página 18 de 34


haciendo la respectiva regla de tres, entonces a mí me parece que una cosa la podemos llegar a compensar con otra, el valor en últimas y en esencia no es mucho, porque son 1.400 millones de pesos que se van a dejar de recibir pero los podemos llegar a recuperar con ese porcentaje de predios faltantes, adicional a ello compañeros ¿saben cuántos predios se verían beneficiados por este descuento en los estratos 0, 1 y 2? Son 20.376 predios, me parece que es una suma importante, e igual se verían beneficiadas un número importante de familias de la ciudad de Floridablanca, yo someto esta proposición con el mayor de los respetos a consideración de cada uno de ustedes, de verdad los invito a que la analicen de manera concienzuda porque en mi humilde pensar, no es una locura y sí créame que beneficiaríamos a más de 20.000 familias de esta ciudad, a muchas personas a quienes les diéramos este alivio tomando como referencia los datos que me da la alcaldía de 70.000 pesos, ese alivio es muy importante para las familias del estrato 0, 1 y 2, yo no me quiero extender más, no sin antes presidente yo sí le agradezco algo y es que esta proposición que acabo de presentar la someta usted a consideración de la honorable plenaria.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración la proposición, abre la discusión, Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes, expresa: “hago entrega de una proposición para que por favor el secretario de lectura.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “estamos en la discusión de la proposición que presentó el concejal José Fernando. Retirada entonces la proposición de la concejal María Mercedes continuamos en la discusión de la aprobación.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes, expresa: “recopilando los argumentos que presenta en la proposición el honorable concejal, y hallándole a todos la razón en las intervenciones que han hecho, solo quiero decir señor presidente que la situación de muchas familias y que el honorable

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Código: 110-01-05
		Página 19 de 34

concejal José Fernando lo menciona, de que las familias de los estratos 0, 1 y 2 a veces pasan por una situación muy lamentable, y este incentivo podría aliviar algunas cargas de muchas familias florideñas, solo quiero decirle, porque no estamos en época electoral ni en populismos políticos, que simplemente tenemos dos ejemplos señor presidente y compañeros concejales, hay una palabra que se llama gestión y creo que la administración municipal en cabeza del señor alcalde lo debe hacer junto al gobierno nacional, es que tenemos unas obras cofinanciadas por el gobierno nacional y también tenemos una obra aquí que se gestionó con la diligencia de Floridablanca que el tercer carril TCC-Molinos que fue una obra que se hizo con 100% de plata del gobierno nacional, yo entiendo que 1.400 millones de pesos de pronto es una cifra que a muchas personas no les podrá parece, pero también estamos ayudando a muchas familias florideñas que se encuentran en una situación económica muy buena y eso se puede compensar, y como lo decía el compañero Salvador las obras y programas son muy importantes y hay que hacerlos, pero también hay que gestionar con el gobierno nacional y departamental para que esta plata de impuestos también se pueda reivindicar para proyectos del gobierno nacional y departamental, desde ya anuncio mi voto positivo a esta proposición que la considero una proposición netamente de tipo social.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “me uno a las palabras de mi compañero Helio, y yo no traigo datos reales en números pero sí traigo unos datos reales de calidad del municipio, y con esos datos reales solamente estamos apoyando mucho al estrato 1 y 2, yo creo que no hay discusión en la mesa y difícilmente votaremos en contra, voy a votar a favor, pero también tenemos a los estratos 3 y 4 en donde hay familias con todos los problemas económicos que están llevando, hemos recorrido todo el municipio y he escuchado esas palabras de los grandes políticos ¿cómo compensan realmente al municipio? Aquí podemos compensar de muchas maneras como lo dice aquí el Dr. Helio, lo podemos compensar combatiendo un poco la corrupción del municipio y esa sería la mejor manera de compensar y podemos ayudarle realmente a los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Código: 110-01-05
		Página 20 de 34


bolsillos, no solamente a los estratos 0, 1 y 2 sino a los 3 y 4, donde no solamente deberíamos darles el 10% sino que creería yo que deberíamos subirles al 15% por pronto pago.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “concejal Milady usted tiene derecho a expresar lo que siente pero la discusión es sobre lo que se propone en cifras, es importante dar a conocer las cifras en torno a cada proposición que nosotros hagamos.” Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “presidente y compañeros, yo los invito, y no sé si de pronto consideran que sea necesario hacer un receso, pero la proposición no es una locura porque es cierto, el municipio está desfinanciado, el municipio tiene problemas financieros, pero podemos ayudarle a estas 20.000 familias o a estas más de 20.000 familias, créame que esto es un alivio importante para ellos ¿y por qué pedí la palabra? Porque quería hacer referencia a lo que mencionó el compañero Helio Torres, que puede que por un lado se dejen de percibir estos 1.400 millones, pero como yo lo manifiesto también estos 1.400 millones a la gente de los estratos 0, 1 y 2 ver que se les concede un incentivo mayor del 20% y que Floridablanca tiene una excelente cultura de pago porque como lo señalé es del 75%, créanme que una cosa se puede llegar a compensar con la otra, entonces en últimas estos 1.400 millones pueden llegar a quedar en cero o quizás podemos llegar a superar esa cifra, y por qué no contempla la posibilidad la administración municipal de mirar cómo puede de pronto poder llegar a recuperar esas cifras y esos valores haciendo algún tipo de gestión en alguno de los niveles tanto departamental como nacional.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN** para que se pronuncie sobre la proposición presentada.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa: “analizando la proposición, veo que se presenta una rebaja en el mes de abril, pero el parágrafo dice que del 01 de abril al 30 de abril se empiezan a cobrar intereses moratorios, es decir que haya rebaja

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Página 21 de 34


pero también cobro de intereses moratorios en el mes de abril, nosotros desde la Secretaría de Hacienda hemos hecho los estudios financieros y por eso en comisión aprobamos una rebaja con el incentivo del 10% del 01 de enero al 31 de marzo, y el 5% el 01 de abril al 30 de abril, y que a partir del mes de mayo se empiecen a cobrar los intereses moratorios, eso está acorde al marco fiscal de mediano plazo, y pienso que a los sectores de los estratos 0, 1 y 2 más que llevarles estos beneficios es llevarles inversión social y mejorar la calidad de vida de los habitantes, es decir lo seguro es que la inversión llegue a estos importantes sectores, por eso la administración municipal en cabeza de la Secretaría de Hacienda no avala esta proposición porque no está acorde al marco fiscal de mediano plazo.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “yo le agradezco algo, primero es que independientemente quiero que someta la proposición a consideración de la plenaria, y Dr. Alberto Barón con el respeto que usted se merece, ahí no existe ninguna morosidad, el escrito es claro, igual como lo traía la administración municipal, y usted doctor de pronto tiene la facilidad de pagar, pero mucha gente del estrado 0, 1 y 2 no tienen cómo pagar, y si se les descuenta 70.000 pesos es un alivio, bendito sea el señor que usted tiene como ir a pagarlo, pero muchas familias no tienen cómo hacerlo doctor.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “ya vamos a dar lectura de que efectivamente cuando una proposición no está avalada por la administración no se puede someter a consideración, estábamos en la discusión y por eso al final de las intervenciones fue que solicité si lo avalaba o no lo avalaba la administración.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “quiero dejar claridad en algo con respecto a la proposición, igual en temas presupuestales creo que ha quedado claro, si yo voy a dejar de percibir una renta, un tributo, pues

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Código: 110-01-05
		Página 22 de 34

tengo que tener una renta sustituta, entonces me hubiera gustado que en la proposición de dejar el 20% nos hubiera dicho cómo vamos a recuperar el otro 10% que vamos a dejar de percibir, tendría que tener lógica para poderla presentar, tener una coherencia jurídica y una coherencia presupuestal, me hubiera gustado porque es que aquí el punto de vista depende de la posición en donde se esté, me hubiera gustado que esa proposición la hubiera presentado José Fernando hace cuatro años cuando estaba en la otra orilla del gobierno, porque es que tenemos que ser responsables, yo hablo de la responsabilidad con la administración municipal y con el municipio ¿con qué vamos nosotros a reponer lo que yo voy a dejar de percibir? De igual manera yo pregunto ¿con qué vamos a ejecutar las obras que la gente está esperando? ¿Con qué vamos a llevar esos programas sociales que la gente está esperando que se lleve? 1.400 millones aparentemente usted dice que es muy poco, pero compañero yo pienso que ¿qué no se puede hacer con 1.400 millones? Saneamiento básico, vías por pavimentar, entonces el problema acá no es que yo quede bien con las barras presentado una proposición de tipo popular, sino el tema aquí es que nosotros seamos responsables ¿por qué en los otros cuatro años no se hizo esta proposición de otorgar el 20%? Porque estaban ejecutando obras, este gobierno hasta ahora va a empezar, démosle la oportunidad a este gobierno de que tenga los recursos para poder también demostrar que puede hacer obras, démosle la oportunidad a este gobierno de que tenga los recursos para que pueda llegar con obras sociales a los diferentes barrios de nuestro municipio, y por supuesto Dr. José Fernando a mi barrio La Cumbre en donde falta por terminar un parque que se inició y que yo sé que se va a terminar porque los recursos están, pero también allí está un centro de salud y que se necesitan recursos para poder terminar la UBA que está hasta ahora en fase 1, entonces no es que yo no quiera otorgar el 20% a los contribuyentes, la gente tiene aquí muy buena disciplina de pago, y la gente no se queja de que tenga que pagar, ahora quiero dejar bien claro que ahora quedaron más caros los impuestos de Bucaramanga que los de Floridablanca, yo aclaro mi posición de voto señor presidente para que no se diga demagógicamente que es que los demás concejales no queremos conceder el 20%, y aclaro mi posición de voto siendo lo responsable, y diciendo que si yo otorgo el 20% Dr. Alberto Barón, afecto el marco fiscal a mediano plazo, afecto el plan plurianual de inversiones y estaría afectando el plan de desarrollo, no estaría permitiendo que el plan de desarrollo tuviera un buen inicio porque arrancaríamos desfinanciados, esa es mi

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 34


posición y por eso pedí el uso de la palabra, para aclarar mi posición de voto, para que no le impacte a los medios de comunicación o a los periodistas del parque y que digan que es que nosotros no quisimos otorgar el 20%, yo soy del pueblo pero no soy populista.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “el concejal que acaba de intervenir hace mención a mí, yo quiero iniciar respondiéndole a usted concejal Salvador que hay un dicho que a mí me gusta mucho, y usted en la intervención cinco veces mencionó una palabra, y mencionó la palabra “responsabilidad”, y le quiero responder con esta frase: dime de que te ufanas y te diré de qué careces, seguido a ello presidente le digo a usted Salvador, que el año pasado me otorgaron la ponencia de este mismo proyecto de acuerdo, que de por sí tenía que haberse debatido y estudiado era en la vigencia anterior, y presenté la ponencia con el 20% concejal Salvador, allá está, que la administración lo retiró es un tema distinto, la administración municipal lo retiró, y yo no estoy siendo populista concejal Salvador, vuelvo y menciono la frase, dime de qué te ufanas y te diré de qué careces, no lo estoy siendo, yo con usted siempre he sido muy respetuoso, y al mismo tiempo también le pido que respete los puntos de vista.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: “yo no iba a intervenir señor presidente pero sí me veo en la obligación de intervenir por varios temas que se han tocado acá, yo tengo claro y el reglamento interno es claro señor presidente, que cuando una proposición afecta el presupuesto del municipio, en este caso el de Floridablanca quien la avala es la Secretaría de Hacienda, en este caso el Secretario de Hacienda, tengo claro como concejal de este municipio el artículo 313 de la constitución política. Y

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Página 24 de 34

están estos temas importantes para la ciudad, pero yo no puedo ser irresponsable con una proposición que no avala la administración municipal porque afecta el marco fiscal de mediano plazo ¿y por qué intervengo? Porque es que acá nos pusimos a hablar varios temas que conocemos y que dimos la lucha y la batalla jurídica, como lo habló la honorable concejal del tema del sector rural, en el cual se trató de decir que era culpa del alcalde y de los concejales, en ese momento y en ese tiempo cuando fue el IGAC quien hizo el avalúo catastral, y una cosa para que quede claro a la ciudadanía es que habían muchos predios que dentro del predio habían edificaciones, apartamentos de 4 y 5 pisos, o que en el predio habían 5 o 6 viviendas y no pagaban sino un impuesto predial ¿pero eso quién lo revisó? El IGAC, no lo revisó ni el concejo municipal ni la alcaldía municipal, y que acá a esos campesinos, a los que tenían la posibilidad de certificar a través de la secretaría de desarrollo social que eran productores agrícolas, les rebajaron ese impuesto predial, porque hay algo claro en la ley 1955 del 2011 en el artículo 24, que los predios no pueden estar en un avalúo inferior al 60% como muchos predios del sector rural han estado, entonces esto es importante también aclararlo, e importante decirles que nosotros en la comisión de presupuesto hicimos un estudio a fondo con la administración municipal y todos los honorables concejales estudiamos a fondo porque era una propuesta del 5% y del 3% y miramos todas las alternativas, y trabajamos conjuntamente con la administración para que se llegara a un acuerdo que beneficiará a todos los florideños, y como están los acuerdos municipales, en estos últimos cuatro años los incentivos tributarios siempre fueron del 10%, entonces yo no iba a intervenir señor presidente, pero sí tengo que dejar claro que es mi deber constitucional y legal, que cuando presentan una proposición y si no la avala la administración municipal no la voy a votar ni tengo que hacerlo como concejal porque estará incurriendo en un tema que afectaría grandemente a nuestro municipio.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “les pido el favor a los compañeros y sobre todo a los amigos de las barras guarden compostura y que respeten que esta es una corporación y es un recinto sagrado, entonces para que por favor nos sepamos comportar, y ya después sustentaremos por qué no se puede someter a consideración la proposición que no fue avalada por la administración según la ley 136 de 1994 en

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Código: 110-01-05
		Página 25 de 34

el artículo 71.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: “yo escuchando a los compañeros, cada uno tiene muchos temas que son reales, que la verdad en el estrato 0, 1 y 2 son los más vulnerables, pero mirando y estudiando detenidamente, desde el año pasado que hicimos desde la comisión de presupuesto con la ley de financiamiento era a lo que se refería el compañero Salvador, a la ley 1995, hicimos mucho recaudo después de que se adoptó esta ley, y ahí es donde nosotros tenemos que entrar de verdad a trabajar esas regulaciones de estas leyes, porque muchas veces regulan las leyes en Bogotá, las expiden en cada municipio y en Floridablanca se demoran a veces hasta un mes en subir esos proyectos, y como estos beneficios son temporales pues muchas de las personas a veces ni se enteran, ahí es donde tenemos que nosotros estar pendientes para que esas notificaciones se hagan a tiempo, para que esos beneficios en las multas, en los intereses, donde a ellos se les da la oportunidad incluso de refinanciarlos y hacer acuerdos de pago para que cada uno solucione su problema de tributo, yo sé que cada uno tiene su posición y respeto la posición del compañero José Fernando que hizo parte de la comisión el año pasado, y también tuvimos nuestros puntos de vista, pero aquí también compañeros los exhorto es a que tratemos de que el municipio salga adelante, porque como usted lo dijo está endeudado, este año tenemos que trabajar sobre lo que la administración nos presenta, ojalá que el año entrante se pueda desde la comisión aprobar estos incentivos más grandes, pero yo creo que tenemos que iniciar con estos porcentajes que en comisión se dieron porque si no llegaríamos a un desfaldo fiscal.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Jurídica para que dé explicación del por qué no se puede someter a consideración una proposición negada por la administración, toda vez que el artículo 31 es claro de que es iniciativa única y exclusiva de la administración, esto para que no haya manto de duda y no se crea, que la proposición no será sometida a consideración de forma arbitraria.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Código: 110-01-05
		Página 26 de 34

La Asesora Jurídica de la Corporación saluda a los presentes, expresa: “ya escuchamos las intervenciones tanto del Dr. Alberto Barón que viene en representación de la administración municipal; jurídica y legalmente no se puede someter a votación la proposición presentada por el honorable concejal José Fernando, teniendo en cuenta que la iniciativa del proyecto de acuerdo que estamos debatiendo viene por parte del gobierno municipal, razón por la cual pues no tendría sentido o no es procedente votar una proposición que no viene siendo avalada por la administración municipal, de la misma forma la ley 819 en su artículo 7 ha dispuesto que cualquier proyecto que tenga gastos u otorgue beneficios tributarios deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, que es el tema que los honorables concejales tocaron, cabe señalar que la presente iniciativa que plantearon anteriormente no presenta costos fiscales ni tendría implicaciones económicas, sin embargo la propuesta que se hace en la proposición sí estaría causando un impacto fiscal negativo por cuanto se verían afectado el recaudo que se espera se va a recibir, entonces esta proposición no puede ser votada porque obviamente al no avalarla la administración municipal entonces no tiene sentido, no es legal.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “queda claro el tema y es soportado por una profesional del derecho la cual funge hoy como jurídica de esta corporación.” Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa: “es para presentar una proposición para que el secretario tenga la amabilidad de leerla.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General dar lectura a la proposición presentada y después poder darle estudio y si la administración la avala o no.

El Secretario General da lectura a la proposición.

PROPOSICIÓN:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Código: 110-01-05
		Página 27 de 34

PROPOSICION ACUERDO 001 DE 2020
(22 de Enero de 2020)

En mi calidad de concejala del Municipio de Floridablanca, pongo a consideración la siguiente solicitud para ser tenida en cuenta por el Ejecutivo dentro del proyecto de Acuerdo "por medio del cual se establecen unos incentivos tributarios por pronto pago a los contribuyentes del impuesto predial unificado para la vigencia 2020":

Debido a que Colombia y especialmente Floridablanca son unos de los lugares más desiguales en términos de distribución del ingreso, distribución de la propiedad y oportunidades para sus habitantes, - Diagnostico Plan de desarrollo Ahora puedes más 2016-2019 - en este contexto, se puede afirmar que en el Municipio la desigualdad atraviesa tanto la esfera social como la económica y política, razón por la cual vemos dentro de nuestro territorio un alto porcentaje de habitantes con bajos ingresos e inversamente, altos ingresos en pocas personas.

Igualmente debemos recordar que La Corte Constitucional argumenta la necesidad de aplicar la **discriminación positiva por un criterio de justicia** (Corte Constitucional, T441/97), donde podemos ver como a grupo vulnerables se les puede aplicar esta diferencia positiva para buscar con ello mejorar su calidad desde diferentes estrategias como serian para nuestro caso aplicarles un **descuento a los estratos cero, uno y dos del 20%, para estratos tres 15%, estratos cuatro, cinco y seis 10%** hasta marzo 31 de 2020, como incentivo en el pronto pago del valor del predial, estratos cero, uno y dos son un sector poblacional que debe dejar de comprar productos necesarios de la canasta familiar y así cumplir con sus obligaciones de pago del impuesto predial. Para nadie es un secreto que la mayor de estos sectores sus ingresos familiares están más al denominado "rebusque" del día y no a la dependencia de un salario.

Es por ello que le presentamos en el anexo 1 de esta proposición al Ejecutivo para que sea aprobada y sean beneficiados los sectores que más requieren atención y apoyo del municipio.

Para que el análisis por parte de la Administración sea más objetivo solicito revisar cuantos son los ingresos de cada estrato, cuantas son las viviendas y familias beneficiadas por esta decisión y sobre todo solicito que la aprobación de esta iniciativa con el fin de beneficiar a la población más necesitada del Municipio y que mejor para ello que hacerlo desde iniciativas que permitan recuperar la confianza del ciudadano en sus gobernantes.

Cordialmente,


MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA
 CONCEJALA

Veoguda

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661



CONCEJO MUNICIPAL
DE FLORIDABLANCA
DESARROLLO INTEGRAL
CON EQUIDAD

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL


Gestión Documental

Código: 110-01-05

ACTAS PLENARIA No.020

Página 28 de 34


PROPOSICIÓN PARA EL ACUERDO No. 001 de 2020										
ESTRATO	CANTIDAD DE PREDIOS	PREDIOS CANCELADOS	NO PAGA	PORCENTAJE DE PAGO	VALOR DEL RECAUDO	PROPUESTA ADMINISTRACIÓN 5%	PROPÓSICIÓN	PORCENTAJE DE LA PROPÓSICIÓN	PROPUESTA COMISIÓN 10%	
0	1880	1067	813	56,80%	4.488.259.670	224.412.984	897.651.934,00	20%	448.825.967,00	
1	6079	3650	2429	60%	1.525.593.769	76.279.688	305.118.753,80	20%	152.559.376,90	
2	23254	15659	7595	68%	8.234.468.328	411.824.466	1.647.297.865,60	20%	823.648.932,80	
3	23859	17471	6488	73%	14.666.140.828	733.307.041	2.199.921.124,20	15%	1.466.614.082,80	
4	17250	13826	3324	81%	17.406.793.125	870.339.656	1.740.679.312,50	10%	1.740.679.312,50	
5	13335	11406	2629	81%	17.421.444.244	871.072.212	1.742.144.424,40	10%	1.742.144.424,40	
6	2118	1715	403	81%	6.510.782.096	325.538.105	651.076.209,60	10%	651.076.209,60	
TOTALES	88475	64894	23581		70.255.483.060	3.512.774.153	9.183.899.624,10		7.025.548.306,00	
	100%		73,40%							

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.020	Código: 110-01-05
		Página 29 de 34

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración la proposición, abre la discusión, así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes, expresa: "como lo dijo el concejal José Fernando, la proposición debería haberse aprobado el año inmediatamente anterior, pero ya que la retiró estamos en este momento aprobándola; tengo la idea de presentar esta solicitud ya que pues tengo acá unos datos del pago de los impuestos del año inmediatamente anterior ¿y por qué hablamos de los estratos 0, 1 y 2? El estrato 0, 1 y 2 son aproximadamente 31.213 familias, el estrato 3 son 22.959 familias, en esos tres estratos son 55.172 familias que equivalen al 62% de la población de Floridablanca, y esos son los estratos que menos tienen disciplina de pago, por ejemplo el año pasado el estrato 0 pagó el 53.80%, el estrato 1 el 60%, el estrato 2 el 68%, y el estrato 3 el 73%, el estrato 4, 5 y 6 tienen una mejor cultura de pago que está sobre el 80%, y por eso a esos estratos les dejamos ese porcentaje que la administración a bien tuvo aprobar, entonces en total en Floridablanca son en total 88.475 predios. Señor secretario entonces quiero que considere esta proposición, de verdad que esto es mejorar la calidad de vida de las personas que más lo necesitan, es ayudar a la economía de estas familias más vulnerables que reciben menos ingresos, y creo y estoy segura que eso sería un gesto de este gobierno y que va a ser un gobierno social, entonces dejo a consideración esta propuesta, y lo que dicen los compañeros de que cómo vamos a recuperar este dinero que dejamos de percibir, pues acá con la proposición que es el del 10% dejamos de recoger \$7.025.548.306, y con mi propuesta serían \$2.158.341.000, y pues como dijo el doctor que la propuesta del Dr. José Fernando afectaba el marco fiscal a mediano plazo, entonces me pregunto por qué con el 10% que ustedes proponen no se afecta el marco fiscal."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "les recuerdo a los compañeros corporados que estamos en la discusión de la proposición presentada por la Doctora. María Mercedes, y debemos referirnos directamente a esto." Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.020	Página 30 de 34


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “apoyo a la Dra. María Mercedes, me parece que es una proposición clara y que trae unos datos muy claros como todos ustedes quieren y creo que sí debemos estar apoyándola.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN** para que pronuncie sobre la proposición presentada.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa: “la administración municipal hace unos estudios financieros de tal manera que le permitan llegar a ciertos topes en el otorgamiento de los beneficios, como lo decía el concejal Néstor Bohórquez en el estudio de proyección se trataron esos temas y se llegó a que se otorgaría el 10% en los meses de enero, febrero y marzo para todos los estratos, y el 5% en el mes de abril, por eso es que no es por capricho de la administración municipal el no avalar estos beneficios y cifras porcentuales, sino también es por la responsabilidad que hay que tener con la ciudadanía y con las finanzas municipales, en estos momentos no estamos para otorgar el 20% y el 15% tal y como lo dice la proposición, sí hay que otorgarles beneficios a los estratos 0, 1, 2 y 3, y esos beneficios se están otorgando ya acorde a la ley de financiamiento, ya les rebajamos en los intereses moratorios, les rebajamos la tasa que se debía cobrar, y esa tasa que se está aplicando le está dando a cada contribuyente un beneficio cercano al 25% en los intereses moratorios, es por eso que la administración municipal no avala esta proposición y sigue sustentando el 10% del 01 de enero al 31 de marzo, y del 5% del 01 al 30 de abril.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** informa que la proposición no fue avalada por la administración municipal, así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa: “doctor podrán tener sus razones pero yo creo que es una oportunidad para demostrarle al pueblo de Floridablanca que esta va a ser una buena administración con un alcalde social.”

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Código: 110-01-05
		Página 31 de 34

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "cabe recordar que la proposición no se someterá a consideración toda vez que el artículo 71 es claro y así mismo lo soportó jurídicamente la asesora jurídica de la corporación, por lo cual considero que hay suficiente ilustración para esta proposición." Solicita al Secretario General llamar a lista para la aprobación del proyecto de acuerdo 001 de 2020.

El Secretario General llama a lista para votación nominal contestando:


CONCEJAL	PROYECTO 001
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	NEGATIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	NEGATIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	NEGATIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS NEGATIVOS	4

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.020	Página 32 de 34

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta a la plenaria si aprueba que este proyecto de acuerdo se convierta en normal municipal.

El Secretario General llama a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL 001
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	NEGATIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	NEGATIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	NEGATIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS NEGATIVOS	4

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	Código: 110-01-05
		Página 33 de 34

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 001 de 2020, Así mismo le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa: “en nombre del gobierno municipal quiero agradecerle a todos los honorables concejales por haber votado positivamente a este proyecto, y le solicito muy amablemente que sea allegado a la administración municipal la sanción lo más pronto posible de tal manera que podamos liquidar los recibos de impuesto predial y llevarlos a las casa o apartamento de los habitantes de Floridablanca.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Propositiones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “es una solicitud formal para que sea sometida a consideración, en este caso tiene que ser entonces a la administración, para que revisemos las tasas del impuesto de la zona rural del municipio de Floridablanca, todo lo vamos a concertar con nuestro señor alcalde que él está muy dado a que vamos a ser una administración austera y obviamente combatiendo la corrupción podemos compensar bastante esa parte.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.020</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 7:20 P.M., se levanta la sesión y se cita para el día 23 de enero del 2020 a las 8:00 A.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
Secretario General

Elaboró: Saily Villareal